

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, esta oficina de Contratación convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria cuyas generalidades se describen a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° OCA-LP-008-2018 ✓

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el valor total de la obra que se pretende contratar de acuerdo a las especificaciones requeridas el proceso contractual debe adelantarse mediante LICITACIÓN PÚBLICA, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el Decreto 1082 de 2015. ✓

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN A LAS VEREDAS LOMA DE SAN PABLO Y EL DIAMANTE PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META ✓

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Como requisitos mínimos que el contratista debe seguir para el cumplimiento del Alcance del Proyecto, en cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial, y por ende en la oferta económica, están las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para construcción de carreteras del Instituto Nacional de vías de 2012 adoptadas mediante resolución N° 08068 del 19 de Diciembre de 2012 y las demás Especificaciones y Normas técnicas pertinentes y complementarias del INVIAS y el Ministerio de Transporte, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva técnica de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato, que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto. ✓

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas del INVIAS, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

Instituto de Normas Técnicas ICONTEC
 American Society for Testing and Materials ASTM
 American Concrete Institute ACI
 Portland Cement Association PCA



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 3105AB0574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al Interventor, quien decidirá conjuntamente con el Municipio, sobre la prelación entre estos documentos.

En el evento en que se considere conveniente pactar una especificación DIFERENTE a la prevista en las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVÍAS, vigentes, el Municipio y el Interventor previa revisión de precios, podrá autorizar la utilización de las especificaciones contenidas en normas diferentes, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, el contratista deberá ceñirse a las especificaciones técnicas requeridas para cada ítem, a fin de obtener resultados óptimos de calidad, así como las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos. El MUNICIPIO realizará la supervisión de tal forma que cada actividad desarrollada se ajuste a dichas directrices incluyendo las especificaciones técnicas que se anexan.

Las especificaciones generales y particulares no limitan a la Administración para que exija la ejecución de otras labores necesarias para el normal y correcta desarrollo del contrato. No obstante, el interventor deberá seguir minuciosamente las especificaciones técnicas del contrato de obra objeto de seguimiento a fin de verificar su cumplimiento por el contratista ejecutor.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad técnica colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas. Sin embargo, no significa que lo requerido aquí pueda ser modificado por no encontrarse en ellos.

Anotación: Para cualquier modificación a las presentes especificaciones técnicas se deberá notificar y contar con previa autorización formal por la interventoría y la supervisión del municipio.

- Permisos y Licencias

Para la presente contratación no es necesario el trámite de licencias de construcción pues no aplica en ninguna de sus modalidades, según lo establecido en el artículo 7 y 11 del Decreto 1469 de 2010, Unificado en el Decreto 1077 de 2015. Así mismo la construcción de este proyecto no causara modificaciones al ecosistema, entorno o al área a intervenir. Sin embargo, para llevar a cabo su construcción, se tendrá que tener en cuenta la siguiente normatividad:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105005574	
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

- Decreto 1697 de 1997, por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 948 de 1995, que contiene el reglamento de protección y control de la calidad de aire.
- Resolución 415 de 1998, por la cual se prohíbe la quema de llantas, baterías, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
- Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el decreto 1717 de 2002, sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 541 de 1994, transporte, manejo y disposición de escombros.
- Soporte Técnico

Todos los documentos técnicos como son Informes técnicos, diagnósticos, diseños visitas, planos de localización, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo solitudes y demás documentos que respaldan el proyecto reposan en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación Municipal los cuales fueron radicados mediante oficio **31.17-807**, de fecha 07 de Diciembre del 2017. Los cuales pueden ser consultados directamente en la Secretaria de Planeación y sirvieron como soporte para determinar las cantidades de obra y el presupuesto oficial.

- Impacto Ambiental Del Proyecto

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente: al manejo de escombros, el ruido que generarían las obras, el polvo que se levantaría a consecuencia de los trabajos, el manejo del tráfico por la entrada y salida de volquetas entre otros.

Se debe tener en cuenta que no pueden ingresar vehículos dentro del área de intervención como medida para contrarrestar tales repercusiones, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar con unas MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por la Interventoría en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones del medio ambiente.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Así mismo el contratista deberá presentar e implementar unas **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL** para controlar y/o mitigar aquellos aspectos generados por la ejecución de las diferentes actividades de la obra, relacionados con ruidos de alta frecuencia, malos olores, partículas de polvo y todos aquellos que en determinado momento puedan afectar la tranquilidad y la salubridad del sector, teniendo en cuenta la normatividad vigente a nivel nacional y municipal sobre dicha materia. Dichos planes deberán ser previamente aprobados por la interventoría y/o Supervisión de obra.

Para ello se deberá tener en cuenta la normatividad de orden constitucional, y legal como la ley 99 de 1993, y la resolución 541 del ministerio del medio ambiente por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamientos y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados sueltos de construcción, entre otras, así como las demás normas que amplíen, aclaren o modifiquen la materia. En las **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**.

1. Manejo de residuo solidos
2. Sobrantes
3. Escombros
4. Basuras
5. Residuos líquidos
6. Medidas de restauración y limpieza del sitio
7. Acciones respecto a las captaciones de agua y Vertimiento en desarrollo de la obra
8. Indicar de donde se obtendrán los materiales pétreos (título minero y licencia ambiental)

- Disposición De Residuos Y Materiales Sobrantes Y Planes De Movilidad.

Para el retiro de escombros se exigirá que el contratista presente a la interventoría un permiso expedido por el Municipio de disposición final a donde se llevaran estos residuos sobrantes.

Igualmente para el movimiento de los escombros de la obra, el suministro de los materiales constructivos y el desarrollo de actividades que lo requieran, el contratista deberá elaborar, presentar e implementar a consideración de la Instituto de Tránsito y transporte de Acacias (ITTA), un Plan de manejo de tráfico que regule el tránsito vehicular, dicho documento deberá estar aprobado previo al inicio de la ejecución del proyecto.

- Autocontrol De Calidad

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan. El proponente preverá y asumirá en sus costos que, para



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN				
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3		

1002-15-8

la ejecución de la obra, debe disponer de un equipo de laboratorio completo para realizar los ensayos y las mediciones que, según las especificaciones técnicas de construcción y las normas de ensayos de materiales para carreteras y normas legales vigentes de protección ambiental, aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales.

SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN

Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 1885 del 17 de junio de 2015, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

PERSONAL PARA LA OBRA

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción del Municipio, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros – mano de obra no calificada - que se requieran.

VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LAS OBRAS

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normatividad especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención a efectos de obviar el procedimiento de Consulta Previa establecido en el Decreto 1320 de 1998, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9185065574</small>
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones al Municipio.

Por lo anterior y debido a la naturaleza de las obras a ejecutar y las actividades a desarrollar, no se considera obligatoria dicha visita, no obstante es importante que se cumpla por parte de los posibles oferentes una VISITA a la zona de trabajos con el fin de que se familiaricen en debida forma con las condiciones físicas y de entorno existentes, topografía de las vías y la dificultad con el manejo de aguas lluvias o superficiales existente; especialmente en cuanto se relaciona con el tránsito vehicular de una vía en el sector rural del municipio.

Así como, para investigar la disponibilidad de recursos en el sitio de la obra, las vías de acceso, las condiciones de la mano de la obra de la región, así como la ubicación concreta del proyecto en el casco urbano, la posibilidad de instalar campamentos o depósitos, condiciones locales que afecten el desarrollo del objeto y que pueden incidir en la ejecución contractual y por ende en su oferta económica. Además con la visita, los proponentes podrán determinar los factores que pueden influir en los costos y en la programación de la misma. Es indispensable que los oferentes tengan el conocimiento del sitio de ejecución, de manera previa a la presentación de su oferta, no sólo por la ubicación física, sino básicamente por el conocimiento que deben tener sobre la vía a intervenir.

Esta visita deberá ser cumplida en el lugar que se señala a continuación en la tabla, el día y hora indicados, de acuerdo al cronograma que sea señalado para la Convocatoria; A la hora indicada, se hará control de asistencia por el servidor público del Municipio designado para ello.

LUGAR DE INICIO DE LA VISITA	LUGAR A INSPECCIONAR
Secretaría De Infraestructura Municipal.	Vereda San Pablo y Diamante en el municipio de Acacias (Meta)

A la visita deberá acudir la persona que será presentada en la oferta como OFERENTE y/o representante legal o como parte del equipo profesional del oferente, como DIRECTOR DE OBRA, dado el carácter técnico de la visita y lo que con esa se pretende precaver para la futura ejecución contractual, como una manera de minimizar los riesgos posteriores de su ejecución y de lograr una definición real y cercana a la realidad de la asignación de riesgos contractuales, al interactuar el Municipio con un posible oferente técnicamente idóneo y debidamente informado.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 31550E5574</small>
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Para ésta visita, además de la acreditación profesional (matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma expedido por el COPNIA o entidad competente), deberá acompañar, si no es el proponente, la autorización del proponente en nombre de quien acude debidamente conferida, cuya verificación se hará contra los documentos que sean incorporados en la oferta formalmente presentada.

De la visita se expedirá únicamente a los oferentes registrados en el control de asistencia, ya descrito en el párrafo anterior, el respectivo certificado de visita de obra, por el servidor responsable de la misma, el cual podrá ser adjuntado a la propuesta como documento.

El proponente o su delegado al visitar los lugares de ejecución del objeto de la convocatoria, dejara expresa constancia durante la visita de que estudió e identificó las especificaciones del proyecto, su naturaleza y localización, la composición y conformación externa de los terrenos, y las condiciones normales y variables del clima, el espacio físico para maniobrar, las zonas de depósito, vías de acceso al sitio, la calidad y cantidad de materiales y suministros necesarios para su ejecución, y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo de los trabajos

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$ 1.285'049.613,00)**. Los cuales se resumen en el presupuesto, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y demás soportes técnicos que se anexan por parte de la secretaría de infraestructura según las actividades a desarrollar. Valor amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000546 del 19 de abril de 2018, debidamente expedido por la Secretaria Administrativa y Financiera del Municipio de Acacias (Meta) ✓

PLAZO ESTIMADO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **CUATRO (04) MESES** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: La consulta del pliego de condiciones, será únicamente en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co o en la sede de la Alcaldía ubicada en la Carrera 14



Acacias
para vivir bien!
 7

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			  
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Nº 13-30 Barrio Centro - Acacias (Meta), segundo piso, Barrio Centro Acacias – Meta, Oficina de Contratación, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

ACUERDOS COMERCIALES: El municipio de Acacias – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	Si	Si	Ninguna	Si
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacifico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-

Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual:

- Trato nacional



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 3105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

Estudio y documentos previos: Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultados en la Página Web – www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y documentos previos, avisos, proyecto de Pliego de Condiciones y anexos	Desde el día 26 de abril de 2018	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co /
Visita	04 de mayo de 2018 a las 9:00 am.	El sitio de encuentro para realizar la visita será en la carrera 16 No. 12-10 Oficina de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Acacias
Apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 15 de mayo de 2018	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co /
Audiencia para revisar la asignación de riesgos	El día 16 de mayo de 2018, a las 8:00 am	Oficina de Contratación.
Entrega de las propuestas	Entre el 15 y el 22 de mayo de 2018 a las 7:30 am	Oficina de Contratación.
Cierre de la Convocatoria Pública	El día 22 de mayo de 2018 a las 7:30 a.m	Oficina de Contratación.
Evaluación de las propuestas.	Entre la fecha y hora del cierre y el 25 de mayo de 2018.	Comité Evaluador
Traslado del informe de evaluación	Del 28 de mayo al 01 de junio de 2018.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co /
Estudio de las observaciones	El día 05 de junio de 2018	Comité Evaluador
Pronunciamento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes	El día 06 de junio de 2018	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co /



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.rwth-aachen.de ID: 310505574</small>
	PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
	Fecha: 06/06/2017	Código: GCON – F – 42	Versión: 3	

1002-15-8

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia de adjudicación del contrato	El 07 de junio de 2018 a las 8:00 a.m.	Oficina de Contratación.
Suscripción del contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Oficina de Contratación.
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria de Hacienda
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Deberá ser entregada en medio físico en la Oficina de Contratación.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Oficina de Contratación.

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA 2: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

Nota 3: Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Acacias – Meta **CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente aviso se emite y publica a los veintiséis (26) días del mes de abril de Dos Mil Dieciocho (2018).

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Ginneth Betancourt Riaño
Asesora Externa



Acacias